

COMUNICADO No. 11 APERTURA PROGRESIVA DE SERVICIOS DE SALUD UNIDAD DE SALUD – UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca informa a los afiliados que el Consejo de Salud en sesión del martes 20 de octubre, autorizó la apertura presencial progresiva de los servicios de salud en las instalaciones de la Unidad a partir del 03 de noviembre del presente año. Por tal motivo se expone a continuación el procedimiento para tal fin en el entendido que se hace dentro de la Emergencia Sanitaria y en el marco del Decreto 1168 de 2020 (*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVIO - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable) por medio del cual se prórroga la Emergencia Sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020 así como las condiciones de Pandemia que actualmente se viven dentro del departamento y municipio.*

Los servicios que se aperturarán de forma progresiva son:

• Consulta de medicina general (prioritaria): Se atenderán consultas de tipo prioritario para lo cual se tiene en cuenta la Resolución 5596 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se define el triage IV (Consulta prioritaria): "el paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente" Las patologías que se atenderán entre otras serán:

SISTEMA	CONSULTA
Sistema Neurológico	Parestesias en extremidades asociadas a ansiedad.
Ojos	Blefaritis sin celulitis. Orzuelo y chalazión
ORL	Masa en cuello de aparición aguda. Sensación de cuerpo extraño en faringe. Avulsión dental. Odontalgia. Sinusitis aguda. Trauma sin lesión del pabellón auricular. Sensación de oído tapado
Cardiovascular	Hipertensión arterial compensada. Dolor torácico no irradiado. Insuficiencia venosa con dolor en miembro o ulcera no sangrante. Arritmia compensada.





IQNet: CO- SC-CER450832



Respiratorio	Odinofagia y adenopatías. Sensación de cuerpo extraño en faringe. Avulsión dental. Odontalgia. Sinusitis aguda. Paciente asmática sin crisis
Gastrointestinal	Episodio agudo de vomito sin descompensación y tolerancia a vía oral sin comorbilidades. Epigastralgia. Dolor abdominal en mujer sexualmente activa.
Musculoesquelético	Dolor en extremidad con compromiso articular. Edema sin trauma. Trauma de varios días de evolución. Trauma menor (desgarro muscular agudo). Esguince grado I. Contusiones.
Tegumentos y anexos	Quemadura de primer grado. Picaduras menores localizadas Herida menor por punción. Dermatitis por contacto. Adenopatías. Forunculosis . Quemadura solar grado I
Reproductor y genital	Prurito o rash perineal. Proctalgia
Urinario	Disuria sin polaquiuria, fiebre o vómito. Orina fétida o con pus.

- Consulta de medicina familiar: Se atenderán aquellas consultas de pacientes que vienen en controles periódicos o de primera vez que sea prioritario.
- Consulta de Odontología (urgencias/prioritarias): "la atención dental urgente se enfoca en el manejo de afecciones que requieren atención inmediata para aliviar el dolor severo y/o el riesgo de infección y para aliviar la carga en los departamentos de emergencia del hospital y deben tratarse de la forma más mínimamente invasiva posible:
 - Dolor dental severo por inflamación pulpar.
 - o Pericoronitis o dolor del tercer molar.
 - Osteítis postoperatoria quirúrgica, cambios en el apósito seco.
 - Absceso o infección bacteriana localizada que produce dolor e hinchazón localizados.
 - Fractura de dientes que causa dolor o causa trauma en los tejidos blandos
 - Trauma dental con avulsión / luxación.
 - Tratamiento dental antes de los procedimientos médicos críticos.
 - Cementación final de la corona / puente si la restauración temporal se pierde, se rompe o causa irritación gingival.





IQNet: CO- SC-CER450832



- Biopsia de tejido anormal.
- o Caries dentales extensas o restauraciones defectuosas que causan dolor
- Manejo con técnicas de restauración provisionales cuando sea posible (fluoruro de diamina de plata, ionómeros de vidrio).
- Retiro de suturas.
- Ajuste de la dentadura en pacientes con radiación / oncología.
- o Ajustes o reparaciones de la dentadura cuando la función está impedida.
- Reemplazo del relleno temporal en el acceso endo aberturas en pacientes que experimentan dolor,
- Corte o ajuste de un alambre de ortodoncia o aparatos que perforan o ulceran la mucosa oral"
- Consulta fisioterapia: Teniendo en cuenta nuestra consulta ordinaria y las estadísticas se han seleccionado estas patologías para atención prioritaria por fisioterapia:
 - Pacientes posquirúrgicos
 - o Traumas sistema musculoesquelético en fase aguda
 - Patología crónica agudizada
 - o Parálisis facial
 - Lumbalgia aguda (1a causa de consulta)
 - Cervicalgia aguda (2a causa de consulta)
- Consulta pediatría: se prestarán las consultas para
 - Consulta primera vez del recién nacido
 - o -Consulta primera vez por cualquier causa
 - Control de crecimiento y desarrollo
- Consulta de G/O: Se atenderán inicialmente las patologías:
 - Consulta Obstétrica inicial y de control
 - Consulta por sospecha de tumoraciones
 - Pacientes con Citología Anormal
 - Pacientes ginecológicas con paraclínicos y otros medios de diagnóstico alterados
 - Sangrado en paciente menopausia





IQNet: CO- SC-CER450832



- Vacunación: Este servicio se seguirá prestando acorde a la demanda inducida realizada por la entidad y según el Programa Ampliado de Inmunizaciones establecidos por Minsalud.
- **Promoción y Mantenimiento de la Salud:** Acorde a la Circular No. 20201600001696 de la Secretaría Municipal de Salud se prestarán los servicios de forma progresiva así:
 - Crecimiento y Desarrollo: Se hará según demanda inducida para aquellos niños que han presentado alteraciones en su desarrollo. Con los demás se continuará haciendo por teleconsulta.
 - Adolescentes 12-17 años: Se atenderá pacientes que han presentado alguna novedad o alteración en atenciones anteriores.

La atención en salud se hará bajos los lineamientos del protocolo de bioseguridad el cual fue actualizado según la Resolución 1155 de 2020: "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación". Este documento fue socializado a todo el personal de salud tanto administrativo como asistencial, la última se llevó cabo el viernes 16 de octubre de 2020.

Ruta de atención

A continuación se expone cómo será la ruta de atención de los usuarios que ingresen a la Unidad de Salud.

Recomendaciones a los afiliados antes de la consulta:

- Asegurarse de no tener síntomas respiratorios o haber tenido un contacto estrecho sospechoso o confirmado de Covid-19.
- •Asegurarse de haber respondido adecuadamente el formulario "CITAS-AUTODIAGNÓSTICO AFILIADOS UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL CAUCA" recibido al correo o WhatsApp
- Tener claro el tipo de consulta a recibir según lo explicado anteriormente.

Procedimiento para la consulta presencial con la Unidad de Salud:

- El o la afiliado(a) o representante legal debe solicitar la consulta al correo electrónico: citasunisalud@unicauca.edu.co o en su defecto llamar o enviar mensaje de WhatsApp al número: 3146819625, o al teléfono fijo: 8209900 extensión 1616.
- La cuota moderadora que genere la cita, medicamento o examen deberá ser pagada el día de la consulta por el afiliado(a) en sala SIP donde se dispondrá de personal para atenderlo.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Se solicita que el afiliado al pagar la cuota de recuperación lleve sencillo o el valor exacto a pagar, incluso pagos pendientes por los servicios prestados.

- Una vez el (la) afiliado(a) solicite la cita por el canal de comunicación dispuesto se enviará un correo electrónico o mensaje en WhatsApp con el formulario de "CITAS-AUTODIAGNÓSTICO AFILIADOS UNIDAD DE SALUD - UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
- El funcionario de sala SIP encargado de agendar la cita verificará el envío del formulario de Autoevaluación "CITAS-AUTODIAGNÓSTICO AFILIADOS UNIDAD DE SALUD -UNIVERSIDAD DEL CAUCA" y programará la cita con el profesional o especialista de salud que vaya a atender la consulta. Si no califica para la atención presencial se indicará teleconsulta o visita domiciliario dependiendo del caso.
- Se recuerda la importancia de estar 15 minutos antes de la cita programada a fin de realizar las diligencias administrativas respectivas.
- Al ingreso a la Unidad de Salud se atenderá a puerta cerrada, se verificará que el afiliado tenga consulta programada, es obligatorio el uso del tapabocas e igual para el acompañante si es el caso, luego se registrará como parte del Protocolo de Bioseguridad datos de síntomas o contacto estrecho de presentarlos se direccionará para tele-consulta o visita domiciliaria según aplique.
- Una vez dentro de las instalaciones de la Unidad el afiliado debe cumplir estrictamente el Protocolo de Bioseguridad, tener en cuenta las recomendaciones dadas en los afiches, señaléticas que se han dispuesto para tal fin.
- Cada consulta tiene un tiempo de 30 minutos con excepción de aquellos servicios que por su condición o procedimiento requieran más tiempo.
- Las órdenes médicas que se generen de la consulta para medicamentos, procedimientos diagnósticos, incapacidades, etc. se imprimirán por parte del profesional de la salud en formato PDF y se enviarán por correo electrónico según corresponda a los funcionarios encargados de medicamentos (farmacia) o de la sala SIP (autorizaciones), etc. No tiene necesidad de hacer cola para ello.
- Cualquier duda o inquietud al respecto manifestarla a través de los canales que se han establecido para tal fin Email: citasunisalud@unicauca.edu.co Cel. y/o WhatsApp número: 3146819625, o teléfono fijo: 8209900 extensión 1616.

Consideraciones.

Las siguientes condiciones de salud serán evaluadas previamente antes del ingreso a la Unidad de Salud:







- Condiciones que generen susceptibilidad a sufrir enfermedad grave: edad mayor de 60 años, enfermedad renal crónica, diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular, obesidad, uso de biológicos, VIH, conteo de CD4 menor a 200 o conteo desconocido, enfermedad pulmonar como asma, EPOC, fibrosis quística, radioterapia, trasplante de médula ósea reciente, trasplante previo de órganos, leucemia o linfoma, tratamiento activo para cáncer, inmunoterapia, hipotiroidismo.
- Diagnóstico previo de Covid-19; diagnóstico de COVID19 reciente (últimos 30 días).
- Contacto estrecho con personas con Covid-19.
- Personas procedentes o con antecedentes de viaje a zonas con niveles elevados de Covid -19.

El afiliado con alguna de estas condiciones no será atendido presencialmente, se seguirá haciendo acorde a la Resolución 521 de 2020 "Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19".

- ➤ El manejo y seguimiento de pacientes sospechosos o confirmado para Covid-19 se seguirán manejando acorde las guías de Minsalud, Decreto 1374 de 2020 y demás normas que han salido para tal fin. El prestador oficial para manejar estos casos es la entidad SOLUCIONES Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL SIEMPREE SAS IPS.
- > Se solicita a todos los afiliados mantener el distanciamiento individual responsable, el uso obligatorio del tapabocas, lavado de manos con agua o alcohol glicerinado, respetar las señales y avisos en los diferentes servicios habilitados. No generar filas o tumulto en la Sala SIP o en las salas de espera, acatar las recomendaciones y orientaciones impartidas por el personal de salud de la Unidad. No se permitirá el acceso a personal que no tenga cita programada u autorización previa por el personal de salud.

Universitariamente,

Original firmado ALVARO FERNANDO MARTINEZ PABON Director Encargado Unidad de Salud





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial